

Medellín, 11 de diciembre de 2025

Doctora
DIANA MARIA CARMONA HENAO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE BUEN COMIENZO
Distrito de Medellín

Asunto: Aceptación Modificación N° 2 de contrato interadministrativo **No 4600105347 de 2025**

Cordial saludo,

El pasado 01 de agosto de 2025 la Unidad Administrativa Especial de Buen comienzo – Distrito de Medellín suscribió contrato interadministrativo N° **4600105347 de 2025** que tiene por objeto es “Contrato interadministrativo para la promoción del desarrollo y la atención integral de mujeres gestantes y lactantes, niñas y niños desde la gestación hasta los 5 años”, es por esta razón que yo **ADRIANA MARIA VELASQUEZ ARANGO** actuando en calidad de Delegada de Contratación de la Empresa Social del Estado – ESE Metrosalud y atendiendo su amable invitación acepto la modificación N° 2 del contrato interadministrativo relacionado de la siguiente manera:

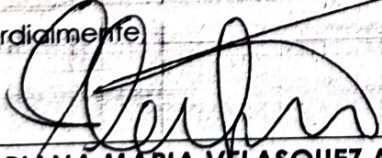
Modificación 2

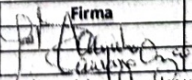
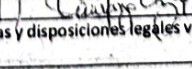
Modificar la Cláusula Quinta – Valor, con el fin de adicionar el contrato en la suma de OCHO MIL CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS PESOS M.L. (\$8.044.225.622) excluido IVA, para un valor total contractual de OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M.L. (\$84.209.733.255) excluido IVA

Modificar la Cláusula Sexta – Forma de Pago, para ajustar la programación financiera del contrato, incorporando un nuevo esquema de pagos parciales mensualizados entre agosto de 2025 y enero de 2027, condicionado a entrega de informes técnicos, administrativos y financieros y certificaciones de cumplimiento laboral y parafiscal. Igualmente, los párrafos existentes relativos a disponibilidad PAC, reintegros y transferencias electrónicas.

Incluir el Parágrafo Séptimo en la Cláusula Sexta – Forma de Pago, mediante el cual se autoriza la redistribución interna de recursos exclusivamente entre las subcuentas del rubro de alimentación, con fundamento técnico derivado de la variación poblacional por ciclo vital y previa notificación y validación de la supervisión.

Cordialmente,


ADRIANA MARIA VELASQUEZ ARANGO
Delegada de contratación
Empresa Social del Estado - ESE Metrosalud

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró:	Yesid Alberto Chavarria Chavarria – Profesional especializado		11.12.2025
Revisó:	Alejandro Camargo Orozco– Jefe oficina Salud Pública, gestión territorial		11.12.2025

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma